

GALLARDÓN PREPARA UNA NUEVA PRIVATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Ministro Gallardón lo ha confirmado en su discurso en el Acto inaugural de la Sesión Plenaria del 11º Congreso Notarial Español y de la XV Jornada Notarial Iberoamericana en conmemoración del 150º Aniversario de la Ley del Notariado, y en el que textualmente afirma:

"...Los notarios, que siempre se han definido por su capacidad para evolucionar junto a la sociedad, pueden desempeñar un valioso papel en el nuevo escenario que se anuncia como resultado de las iniciativas legislativas en curso. Ahora se abre un espacio para su intervención en ciertos procedimientos, como los relacionados con determinados expedientes de jurisdicción voluntaria, la mediación, que muy pronto contará con una Ley específica, su designación como árbitros, o en la celebración de matrimonios y divorcios en ausencia de menores...."

Desde CCOO venimos denunciando los proyectos que presenta el ministro:

- Una Ley de Tasas judiciales que supone un repago judicial para el ciudadano que acuda a la Administración de Justicia
- Una reforma de la Ley de Demarcación y Planta que conllevará la reducción de partidos judiciales y que supondrá encarecer la Justicia a los ciudadanos que tendrán que acudir a más de 100 km de sus actuales Juzgados,
- Y ahora, prepara un nuevo anteproyecto de Ley donde se les da va a dar competencias judiciales a los Notarios en materia de matrimonios, divorcios sin hijos o declaración de herederos. Ya no existirá un Juez ni un Fiscal que intervenga en el proceso, y donde nuevamente, los ciudadanos tendrán que pagar por un servicio, que deja de ser público para convertirse en privado.

El Ministerio de Justicia toma sus decisiones a golpe de presión corporativa, dejando a un lado el interés de la ciudadanía y poniendo por encima intereses de colectivos que pugnarán por la mercantilización de un

espacio que puede ser muy suculento y que ahora, con el pinchazo de la burbuja inmobiliaria de la que también se beneficiaron Notarios y Registradores, buscan nuevos mercados.

CCOO denuncia que el único proyecto que tiene el ministro de Justicia es establecer una Justicia de doble velocidad, una Justicia para ricos y otra para pobres, una Justicia que sólo sería ágil y eficaz si los ciudadanos se la pueden costear, mientras, la Justicia que proporcione el Estado ¿seguiría siendo una Justicia lenta e ineficaz?

¿Quién se beneficia de todas estas reformas?

Evidentemente la ciudadanía, NO y de paso, los trabajadores de la Administración de justicia sufriremos los procesos de amortización de plantillas, de congelación de oposiciones (tanto turno libre, como promoción interna), reordenación de efectivos, traslados geográficos, etc..., en definitiva, nuevos recortes sociales y laborales para los trabajadores y ciudadanos, y sobre todo un proceso de desmantelamiento del Estado de Derecho, cada vez menos Estado pero también cada vez menos Justicia.

**QUE NO TE CUENTEN CUENTOS,
LAS PRIVATIZACIONES EN LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
PUEDEN TENER COMO CONSECUENCIA
LA AMORTIZACIÓN DE PLANTILLAS Y
CONGELACIÓN DE OPOSICIONES**

**APUESTA POR CCOO
PARA DEFENDER EL
ESTADO DEL BIENESTAR
EN TODAS LAS
MESAS Y FOROS**